

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 756

COMISION DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 26 de agosto de 2002

Término del artículo 113: 4 de septiembre de 2002

SUMARIO: **Programa** de Rehabilitación y Externación Asistida (PREA) para personas discapacitadas. Expresión de preocupación por su suspensión. **González (O.R.)** y **otros.** (4.461-D.-2002.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado González (O.R.) y otros señores diputados por el que se expresa preocupación por la suspensión del Programa de Rehabilitación y Externación Asistida (PREA) para personas discapacitadas neurológicas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar preocupación por la suspensión del Programa de Rehabilitación y Externación Asistida (PREA) para personas discapacitadas.

Sala de la comisión, 13 de agosto de 2002.

Teresa H. Ferrari de Grand. – María E. Herzovich. – Irma A. Foresi. – Graciela I. Gastañaga. – Fabián De Nuccio. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Dante O. Canevarolo. – María T. Ferrín. – María A. González. – Oscar R. González. – María T. Lernoud. – Marta S. Milesi. – Miguel R. D. Mukdise. – Marta L. Osorio. – Blanca I. Osuna. – Claudio H. Pérez Martínez. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Luis A. Sebriano.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad en la consideración del proyecto de declaración del señor diputado González (O.R.) y otros señores diputados, por el que se expresa preocupación por la suspensión del Programa de Rehabilitación y Externación Asistida (PREA) para personas discapacitadas neurológicas, han aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerdan que resultan innecesarios agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

Teresa H. Ferrari de Grand.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el año 1997, se inició como experiencia piloto en el ámbito del Hospital Estévez, de la localidad bonaerense de Temperley, el Programa de Rehabilitación y Externación Asistida (PREA), dirigido a personas discapacitadas neurológicas en el marco de un proyecto de desmanicomialización y reinserción social.

Los logros del PREA han sido relevantes. Se ha extendido a otras instituciones de la provincia de Buenos Aires y existen experiencias similares en las provincias de Río Negro y Entre Ríos. Solamente en el ámbito bonaerense, se logró la reinserción social y laboral de 80 ciudadanos y ciudadanas, que recuperaron así sus derechos civiles y la dignidad del trabajo.

Según el fundador del proyecto, doctor Carlos Linero, la internación de un paciente con cama en un hospital supone un gasto de entre 1600 y 1700 pesos mensuales. En cambio, cada paciente externado requiere de 330 pesos mensuales, que inclu-

yen el alquiler de la casa que habita junto a otros externados, los alimentos, viáticos para trasladarse a su trabajo y vestimenta.

Este proyecto fue avalado y reconocido con honores por el gobierno y las autoridades médicas y sanitarias de la República de Italia. Una delegación de profesionales italianos visitó los hospitales Estévez, Cabred y Borda, en abril de 2001 y concluyó en que las bondades del PREA merecían un reconocimiento internacional. Para fines de 2002, una delegación argentina, encabezada por el responsable del PREA, viajará a Italia invitada por ese gobierno europeo para explicar y difundir los logros en la Argentina. Teniendo en cuenta que Italia es uno de los países más avanzados en los procesos médicos de desmanicomialización y reinserción social, el aval de sus autoridades sanitarias a la labor de profesionales argentinos es un honor para nuestro país. Se repite la historia del reconocimiento al trabajo de nuestros hombres y mujeres en el exterior y no en el propio país.

Para el mes de diciembre de cada año, las autoridades del PREA y de los hospitales bonaerenses tenían certezas sobre el presupuesto con que podrían contar para el año siguiente. Sin embargo, a fines de julio de 2002, aún no hay presupuesto para los hospitales y el PREA se sostiene solamente en el hospital Estévez por la voluntad de los médicos y profesionales paramédicos ligados a la experiencia. En el resto de los centros sanitarios, ya no cuentan con fondos para alquilar las casas donde se externará la comunidad de cuatro personas dispuestas a volver a la sociedad.

Esta medida, tomada por los Ministerios de Salud y Economía de la provincia de Buenos Aires, y la falta de resolución de las autoridades nacionales para adoptar al PREA como una iniciativa nacional atentan no sólo contra los derechos civiles recuperados de los pacientes reinsertados en la sociedad, sino que, en un momento de crisis económica como el que vive la Nación, configuran una mala asignación del presupuesto, al generar erogaciones innecesarias.

Por las razones expuestas, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

*Oscar R. González. – Sergio A. Basteiro.
– Marcela A. Bordenave. – Alfredo P.
Bravo. – Jorge Rivas.*

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su profunda preocupación por la suspensión de hecho del Programa de Rehabilitación y Externación Asistida (PREA) para personas discapacitadas neurológicas, en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, en momentos en que la experiencia iba a ser extendida a todo el país permitiendo una mejora en la atención de los pacientes y un ahorro de recursos tanto en los ámbitos nacional como provincial.

*Oscar R. González. – Sergio A. Basteiro.
– Marcela A. Bordenave. – Alfredo P.
Bravo. – Jorge Rivas.*